

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS****(FOGAIBA)****16622***Notificación de requerimiento del expediente CC205/09 de la línea de ayudas: Capital circulante 2009.*

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a AGROLLEVANT BA-25 SAT, con NIF V57013823, del requerimiento del TG002 para la línea de ayudas para capital circulante en el sector primario, para el ejercicio 2009, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. CC205/09, de la línea de ayudas para capital circulante en el sector primario, para el ejercicio 2009, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2015, requerimiento donde se indica que es necesario que se subsane con el banco las deficiencias que pudiese haber y que se entregue el certificado de la liquidación de los intereses.

Se comunica al interesado que el indicado trámite de audiencia está a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas OCM, del Estado y Pesca del FOGAIBA, calle de la reina Constanza, 4 de Palma.

Palma, 10 de noviembre de 2015

El Director gerente del FOGAIBA

Guillem Rosselló Alcina

